

Acta de la anterior fue aprobada. Folio 38



Por el Señor Presidente se manifestó que el diez y seis del actual había ingresado por cuenta de este Ayuntamiento, 1000 pesetas en la Diputación provincial a cuenta del contingente del actual ejercicio y dos mil doscientos en la Tesorería de Hacienda por cuenta del encubramiento de Consumos; el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado y conforme con dichos ingresos.

El Ayuntamiento acuerda unánimemente se saque a pública subasta el arbitrio municipal de los puertos públicos en esta localidad por el día 31 de Mayo actual por todo el año económico 1894 a 95 por el tipo de mil pesetas y condiciones que redactará la Comisión de Presupuestos de este Ayuntamiento formándose para ello el oportuno expediente.

El Ayuntamiento acuerda unánimemente que el arbitrio municipal sobre el derecho de seses de pelo, lana y berda en el matadero público de esta villa se arriende en pública subasta bajo el tipo de mil setecientos en cuenta pesetas y que tenga lugar la licitación el día tres de Junio próximo venidero por todo el año económico de 1894-95 y condiciones que redactará la Comisión de Presupuestos de este Ayuntamiento formándose para ello el oportuno expediente. Acto seguido se dió cuenta de una instancia

